Lote 3: Medioambiente, Higiene y Calidad Alimentaria, SL. Importe de adjudicación sin IVA: 93.809,48.

Lote 4: Barna Import Medica, SA. Importe de adjudicación sin IVA: 165.431,46.

Lote 5: C.V. Medica, SL. Importe de adjudicación sin IVA: 58.209,11.

Lote 6: Detergentes Extremeños, SL. Importe de adjudicación sin IVA: 76.758,20.

Lote 7: Desistimiento.

Lote 8: Ceamar Distribuciones, SL. Importe de adjudicación sin IVA: 275.563,96.

d. Ventajas de la ofertas adjudicatarias: mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de las empresas, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, 1 de diciembre de 2017. La Secretaria General (PD Resolución de 11/02/2016. DOE n.º 38, de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente para la contratación del "Servicio de transporte de los menores acogidos en el Centro de Acogida de Menores Ana Bolaños en Olivenza, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura". Expte.: 1814SE1CA003.

(2017081870)

Mediante Resolución del Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en Badajoz, de fecha 27 de noviembre de 2017, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación "Servicio de transporte de los menores acogidos en el Centro de Acogida de Menores Ana Bolaños en Olivenza, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura", Expediente.: 1814SE1CA003, cuya licitación fue publicada en el DOE número 211, de 3 de noviembre de 2017, por ausencia de ofertas que cumplan los requisitos legalmente establecidos.

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 28 de noviembre de 2017 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web:

https://contratacion.gobex.es.

Badajoz, 30 de noviembre de 2017. El Jefe del Servicio Territorial, PD Resolución 11/02/16 (DOE n.º 38, de 25/02), modificada por Resolución de 02/08/17, DOE de 10/08, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.